Ley Garrote en Tabasco “es un paso a la criminalización de la defensa de los derechos humanos”: Amnistía Internacional

Por: Desinformemonos. 06/08/2019

Ciudad de México | Desinformémonos. La aprobación de la llamada “Ley Garrote”, “Ley Anti marchas” o “Ley Anti bloqueos”, en Tabasco, para castigar a quienes impidan la realización de cualquier proyecto u obra pública o privada y a quienes bloqueen calles y vías de comunicación, “es un paso a la criminalización de la defensa de los derechos humanos” y “pone en riesgo la libertad de expresión y de reunión”, aseguró la directora de Amnistía Internacional para las Américas, Érika Guevara.

De acuerdo con Guevara, la reforma estatal al Código Penal de Tabasco aprobada para dejar el paso libre a las obras de la refinería de Dos Bocas “permitirá al gobierno y a la iniciativa privada imponer megaproyectos que, de afectar a los pobladores, los dejarían sin voz para oponerse”.

Las reformas fueron realizadas al artículo 308 bis por el pleno del Congreso de Tabasco, cuya modificación quedó de la siguiente manera:

«Al que extorsione, coaccione, intenté imponer o imponga cuotas en impida total o parcialmente el libre tránsito de personas, vehículos, maquinarias o equipos especializados o similar para la ejecución de trabajo de obra pública o privadas en las vías de comunicación de jurisdicción local al que se refiere el artículo 306, se le impondrá prisión de seis a 13 años y multa de 1000 a 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que resulten».

La reforma, además de endurecer las penas por realizar bloqueos en las calles, incluye un nuevo tipo penal denominado “Impedimento de ejecución de trabajos u obras”, y fue defendida por la secretaria general de Morena, Yeidckol Polevnsky, al argumentar que con ella “buscan evitar cualquier tipo de chantaje o sabotaje al proyecto de la refinería de Dos Bocas”. “No podemos permitir que sigan esas prácticas, se me hace de lo más deleznable e inaceptable”, señaló.

LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.

Fotografía: Desinformemonos

Fecha de creación
2019/08/06